



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-037
SALTA, 27 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 11.152/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1906 – relacionada a la designación de la Ing. María Cecilia Nicolópulos – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación II” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 11 de febrero de 2020, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el gasto será atendido con uno de los cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva asignado por Res. CS 153/19, por lo que se corrige el último considerando de la Res. DNAT-2019-1906, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1906 – relacionada a la designación de la Ing. **MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS** – DNI N° 27.700.519 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación II” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de alta de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, Res. CS 153/19, para la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Nicolópulos, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales y Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales